



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PERMANECER TEMPORALMENTE EN EL INCAR CON FINES EXCLUSIVAMENTE FORMATIVOS

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Teléfono de contacto (con prefijo):

Información académica/profesional:

Solicita permiso de estancia en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono, siendo su caso (marcar una única casilla):

- 1.-Personal en servicio activo de las Administraciones Públicas.  
(Duración máxima: 2 meses)
- 2.-Personal de un organismo o empresa con el que se haya firmado un convenio, acuerdo o contrato.  
(Duración: el tiempo que dure o prevea el convenio, el acuerdo o el contrato)
- 3.-Estudiantes universitarios, licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados universitarios con 300 créditos ECTS, másteres universitarios (homologados o equivalentes) para realizar prácticas, trabajo fin de máster o proyectos de fin de carrera, siempre que no estén incluidos en los grupos de trabajo de los proyectos de investigación.  
(Duración máxima: 12 meses desde la fecha de concesión de la autorización)
- 4.-Licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados universitarios con 300 créditos ECTS, másteres universitarios (homologados o equivalentes) que deseen realizar cursos o seminarios de naturaleza no teórica, o trabajos de investigación tutelados en un programa de doctorado.  
(Duración: el tiempo establecido para su realización)
- 5.-Personal que aun siendo del CSIC en el momento de la presentación de la solicitud, termine un contrato predoctoral y necesite excepcionalmente permanecer en el INCAR.  
(Duración máxima: 6 meses, previa justificación razonada y suficiente, y siempre que la lectura de la tesis vaya a tener lugar dentro de dicho período de 6 meses)
- 6.-Beneficiarios de programas subvencionados vinculados con otras instituciones.  
(Duración: el tiempo que sea necesario por razones de la investigación, siempre dentro de la duración del programa de que se trate)

Trabajo o técnica a realizar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Investigador/a del INCAR responsable: \_\_\_\_\_

Período de permanencia solicitado: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Junto a esta solicitud, el interesado deberá aportar:

- Carta oficial del centro de origen o carta personal del solicitante con un aval institucional donde se expliquen las razones de la realización de la estancia (personal de los casos 1 y 2).
- Anexos establecidos según el correspondiente convenio de colaboración (personal de los casos 3 y 4).
- En el caso de perceptores de ayuda o beca financiada por organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, en cuya solicitud conste la autorización o visto bueno del centro deberá aportar el documento oficial de concesión de la ayuda donde se exprese claramente el período de disfrute de la misma y la entidad financiadora (personal del caso 6).

El solicitante declara que en caso de autorizarse su estancia conoce y acepta las siguientes condiciones:



- a) Que su permanencia en las dependencias del INCAR tiene finalidades exclusivamente formativas para especializarse, ampliar o perfeccionar conocimientos científicos o técnicas de experimentación, sin que exista relación jurídica con el CSIC, ni reconocimiento de prestación de servicios, ni la posibilidad de recibir ninguna percepción dineraria, en especie, ni de ninguna otra clase.
- b) Que se compromete, en caso de que fuera concedida la autorización a acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes a su cargo en la que figure como beneficiario, y que asegure los eventuales daños que pudiera causar o sufrir con ocasión de la estancia y utilización de las instalaciones del CSIC.
- c) Que no podrán percibir, con cargo al CSIC, pagos por viajes, alojamiento, manutención u otras indemnizaciones por razón de servicio, cualquiera que sea su naturaleza.
- d) Que no podrá participar en los cursos organizados en el marco del plan de formación ni el CSIC podrá abonar su inscripción en cursos o congresos de cualquier tipo.
- e) Que no podrán tener acceso a intranet ni a las aplicaciones corporativas o al correo electrónico con dominio institucional.
- f) Que no podrá incluirse en las solicitudes de proyectos como componentes del grupo de investigación. Si el beneficiario figurase, por cualquier razón, en el grupo antes de obtener esta autorización, el investigador principal del proyecto, deberá darlo de baja y notificar este hecho a la entidad financiadora de inmediato.

En: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del solicitante

Vº Bº del investigador/a responsable

A la vista de su solicitud de fecha \_\_\_\_\_ para permanecer temporalmente en el INCAR con fines exclusivamente formativos en la modalidad de \_\_\_\_\_ durante el período comprendido entre el \_\_ de \_\_\_\_\_ y el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ resuelvo conceder dicha autorización.

En Oviedo, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

El Director,

Fdo.: Fernando Rubiera González